



AV
PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 2021-00139-00

Al Despacho de la señora Juez informándole que dentro de las presentes diligencias obra solicitud de retiro de la demanda (Anexo Digital 05 C1), elevada a nombre propio por el demandante. Sírvase ordenar lo conducente. Bucaramanga, 18 de marzo del 2021.

CLARA INES MEJIA BARBOSA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora en memorial de fecha 05/03/2021 visible al expediente digital anexo No. 05, mediante el cual el demandante señor JOSÉ FAUBEL CARDONA CALDERÓN pretende el retiro de la demanda y una vez suscrita dicha solicitud; de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del C. G. del P., el Estrado

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR EL RETIRO del presente asunto, adelantado a nombre propio por el señor **JOSÉ FAUBEL CARDONA CALDERÓN**, frente a **NELSON CÁRDENAS DURÁN** de acuerdo a lo expuesto por la parte interesada en memorial referido en las consideraciones.

SEGUNDO: ARCHIVAR las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

Maria

MARIA CRISTINA TORRES MORENO